UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 MAR. 2005

V I S T O:

El Expediente Nº 18.145/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 273 de fecha 17 de agosto de 2004 se otorga equivalencia parcial al alumno José Ramón LOPEZ en la asignatura Aprendizaje de la carrera Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Psicología y Teorías del Aprendizaje de la carrera Profesorado de *Educación Primaria* de la Escuela Normal Provincial Superior "Martín Miguel de Guemes" San Luis del Palmar de Corrientes;

QUE a fs. 23 obra Acta Volante de Examen de la equivalencia parcial de la asignatura mencionada precedentemente de fecha 15 de diciembre de 2004, en la cual consta que el alumno José Ramón LOPEZ aprobó el examen complementario de la equivalencia citada obteniendo una calificación de NUEVE (9);

QUE a fs. 26 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL *al alumno José Ramón* LOPEZ (D.N.I. Nº 14.490.848) en la asignatura APRENDIZAJE de la carrera Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento *Secretaría Académica*, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c.Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 038